



Municipalidad de El Tabo
Alcaldía

156



Oficio N°

MAT.: Respuesta a Comisión de
educación, Cámara de Diputados.-

ANT.: Of. N°1314/4/2021/05.04.2021

ADJ.:

- D.A. N°1094/09.04.202

- OF. N°009/0804/2021

El Tabo,

15 ABR. 2021

A: Sra. MARIA SOLEDAD FREDES RUIZ.

**ABOGADA SECRETARIA COMISION DE EDUCACION DE LA CAMARA
DE DIPUTADOS.**

DE: Sr. ALFONSO MUÑOZ ARAVENA

ALCALDE MUNICIPALIDAD DE EL TABO

Junto con saludarle cordialmente, me dirijo a Ud. en razón del oficio del antecedente, con la finalidad de informar a la *Comisión de Educación de la Cámara de Diputados*, las medidas adoptadas por la Ilustre Municipalidad de El Tabo, ante las denuncias formuladas ante la referida comisión, originadas mediante una denuncia anonima en redes sociales.



Municipalidad de El Tabo
Alcaldía

Hacer expresa la decidida voluntad de esta administración, de investigar las eventuales faltas administrativas o a la probidad administrativa, sancionando a quienes resulten responsables, de acuerdo a los resultados que arroje el sumario administrativo ya instruido.-

Le Saluda Atte.



ALEONSO MUÑOZ ARAVENA

Alcalde

Municipalidad de El Tabo

DISTRIBUCION.- AMA/aga

- María Soledad Frades Ruiz- Abogada Secretaria de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados.-
- Alcaldía.-
- Secretaria Municipal.-
- Archivo jurídico.-





**I. MUNICIPALIDAD DE EL TABO
SECRETARIA MUNICIPAL**

1094

**DECRETO ALCALDICIO N° ___ /
EL TABO,**

09 ABR 2021

VISTOS; Estos Antecedentes.

1. El oficio número 1314/4/2021, de fecha 30 de Marzo de 2021, de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, que señala haber tomado conocimiento de situaciones posiblemente constitutivas de delito, hechos que habrían ocurrido en el Departamento de administración de Educación Municipal de la comuna de El Tabo.
2. El Oficio número 9 de fecha 08 de Abril de 2021, de don Alfonso Muñoz Aravena, Alcalde, quién solicita la instrucción de un sumario administrativo, en contra de don Luis Díaz Soto, Director del Departamento de Administración de Educación Municipal y en contra de todo aquel que resulte responsable, para determinar la responsabilidad administrativa que les pueda corresponder en los hechos denunciados en el oficio 1314/2021 ya mencionado en el punto 1 de este decreto alcaldicio.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1150 de fecha 17.04.2020, mediante el cual se nombra al Alcalde, en Calidad de Titular.
4. El Decreto Alcaldicio N° 1 de fecha 04 de Enero de 2021, donde se establece la subrogancia para el Secretario Municipal.
5. Lo Dispuesto en el Art. N° 124 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, sobre Responsabilidad Administrativa.
6. Lo Dispuesto en el Art. 63° Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1-DISPÓNGASE SUMARIO ADMINISTRATIVO, para que se investiguen los hechos denunciados en el punto N° 1, de los vistos de este Decreto Alcaldicio, referido a los hechos denunciados por el oficio número 1314/4/2021, de fecha 30 de Marzo de 2021, de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, que señala haber tomado conocimiento de situaciones posiblemente constitutivas de delito, hechos que habrían ocurrido en el Departamento de administración de Educación Municipal de la comuna de El Tabo y la eventual responsabilidad administrativa de don Luis Díaz Soto, Director del departamento de administración de Educación Municipal y en contra de todo aquel que resulte responsable en este caso.
De acuerdo a la Ley 18.883, que Aprueba Estatuto Administrativo Para Funcionarios Municipales.

2-DESIGNASE, Investigador para estos efectos al Señor Alexis Fernando González Acuña, Directivo Gr. 6° de este Municipio.

Anótese, Comuníquese, Regístrese, Hecho Archívese.



**OSVALDO CARTAGENA GARCIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**ALFONSO MUÑOZ ARAVENA
ALCALDE**

DISTRIBUCIÓN:

- Investigador
- Contraloría Regional de Valparaíso (Siaper)
- Directora de Control
- Secretaría Municipal
- Departamento de educación
- Alcaldía
- **AMA/OCG/KAC/AGA/ocg**



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE EL TABO
ALCALDIA

OFICIO N° 009 /

ANT: No tiene

MAT: No tiene

EL TABO, 08 de Abril 2021

**DE : SR. ALFONSO MUÑOZ ARAVENA
ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE EL TABO**

**A : SR. OSVALDO CARTAGENA GARCIA
SECRETARIO MUNICIPAL.**

Junto con saludar, y mediante la presente solicito a usted atendido lo dispuesto en el oficio 1314-2021 de fecha 30 de marzo del año 2021 en donde la comisión de Educación de la Cámara de Diputado tomo conocimiento de hechos eventualmente constitutivos de delitos que habrían incurrido en el departamento de Administración de Educación Municipal de la Comuna de El Tabo, instruir un sumario administrativo en contra del Director del departamento de administración de Educación Municipal Sr. Luis Diaz Soto y en contra de todo aquel que resulte responsable por la eventual responsabilidad administrativa que les pueda corresponder en los hechos denunciados. Designese, como fiscal al funcionario Alexis Fernando Gonzalez Acuña Director Juridico (S), grado 6 en escalafón municipal.

Sin otro particular,
Saluda atentamente a usted,



ALFONSO MUÑOZ ARAVENA
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE EL TABO

Distribución:

- 📌 SS.MM
 - 📌 Archivo Alcaldia
- AMA/pmm





VALPARAÍSO, 30 de marzo de 2021.

OFICIO N° 1314/4/2021

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, tomó conocimiento de situaciones posiblemente constitutivas de delito que habrían ocurrido en el Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) de la comuna de El Tabo, tales como cohecho, perjuicio fiscal, malversación de fondos públicos, fraude al fisco, violación de secreto, asociación ilícita y lavado de dineros, respecto de las cuales se realizó denuncia por parte de la comunidad ante la Superintendencia de Educación y la Contraloría General de la República.

En tal sentido, la Comisión acordó solicitar a Ud. se sirva informarla acerca de la situación denunciada, toda vez que, de ser efectiva, sería de la mayor gravedad, y las medidas que se han adoptado sobre el particular.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. diputado Juan Santana Castillo.

Dios guarde a Ud.,

SECRETARIA MUNICIPAL				
N°	DIA	MES	AÑO	HORA
3861	06	ABR	2021	
A				
OFICINA PARTES				

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

AL ALCALDE DE LA COMUNA DE EL TABO, SEÑOR ALFONSO MUÑOZ ARAVENA.

c.c.: **Al Director de la Dirección de Administración de Educación Municipal de El Tabo, señor Luis Díaz Soto.**

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: educam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente
<https://extranet.camara.cl/verificardoc>
Código de verificación: FF006A63F02F52DA

Firmado por María Soledad Fredes
Ruiz
Fecha 05/04/2021 18:43:49 CLT